
Capítulo I

Relato Breve del Cooperativismo

Autor: Mikel Lezamiz
Jefe del Gabinete Sociológico
de Otalora



TEXTOS BÁSICOS DE OTALORA

**ÁREA DE EDUCACIÓN Y
DIFUSIÓN COOPERATIVA**

INDICE

1. Socialismo Utópico	5
2. Los Pioneros de Rochdale	12
3. Experiencias Cooperativas después de Rochdale	19
4. Cooperativismo en Italia	26
5. Cooperativismo en Israel	28
6. Autogestión en Yugoslavia.....	32
7. El sistema Danés.....	34
8. Cooperativismo en Suecia	35
9. Cooperativismo Español	36
10. Cooperativismo Vasco	43
BIBLIOGRAFÍA.....	47

RELATO BREVE DEL COOPERATIVISMO

Existe disparidad de opiniones entre los teóricos para definir lo que es el cooperativismo. Hay quienes opinan que el cooperativismo no es una doctrina política por cuanto que no prescribe normas para la función ni la organización del Estado, ni para las relaciones de éste con el individuo. Dicen éstos que es simplemente un plan económico.

Otros por el contrario opinan que sí es una doctrina económico-política que con un espíritu práctico *“propugna la cooperación en el campo económico y social como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias denominadas cooperativas, controlan la producción, eliminando de ese modo de la vida económica la competencia imperfecta, el espíritu de lucha y el asalariado”* (Diccionario Larousse).

De una forma o de otra, el cooperativismo es un hecho económico y social que es parte imprescindible de la vida de muchos Estados y que cada día está alcanzando mayores cotas de importancia en la vida económica de todos los países del mundo.

En el cooperativismo se sustituye el incentivo del lucro individual por el concepto del servicio colectivo y la solidaridad. Es por ello que todos los gobiernos y países del mundo permiten y apoyan, en mayor o menor medida, la adopción de sistemas cooperativistas de uno u otro tipo.

En cierto modo las instituciones cooperativas son muy antiguas. Existen analogías entre las cooperativas actuales y algunas formas de organización de los antiguos griegos y romanos y de la Edad Media. Las lecherías comunes en Armenia, las asociaciones de arrendamiento de tierras en Babilonia, las confraternidades de sepultura y las compañías de seguros artesanales entre los griegos y romanos, los pastos colectivos y las asociaciones de pescadores en

Rumania, son algunos ejemplos de organizaciones análogas a las cooperativas contemporáneas, pero que no mantienen ningún nexo de unión histórico.

Son, quizás, una muestra de las manifestaciones del instinto comunitario que existen en el hombre racional.

Aunque la idea de cooperación contemporánea no es exactamente a la que los socialistas utópicos la propugnaban, se admite que los orígenes de las ideas cooperativistas proceden de estos socialistas utópicos y básicamente de las ideas propugnadas y puestas en práctica insistentemente por inglés Robert Owen.

1.- SOCIALISMO UTOPICO

La palabra *Utopía* significa ilusión, anhelo. Es lo que se sueña y la mayoría de las veces es irrealizable.

La palabra *Utopía* debe su nombre al inglés Tomás Moro por su obra de 1516 "*Utopía*".

Utopía es un país imaginario situado en una isla del Pacífico. Su sistema económico está organizado en torno a un conjunto de pequeñas comunidades, que dentro de un sistema comparable al de las modernas cooperativas, produce lo necesario para satisfacer las necesidades de la colectividad. No existe la propiedad privada y el egoísmo de posesión engendrado por ella se sustituye por sentimientos de solidaridad. Los medios o instrumentos de producción son de propiedad común. No hay división de clases. Se trabajan seis horas diarias, pero el trabajo es obligatorio para los jóvenes y sanos. Los ancianos y enfermos disfrutan de atención y pensiones. La educación es también obligatoria e igual para todos. Hay libertad religiosa e igualdad entre sexos. Los grupos que dirigen tienen poderes muy limitados y se eligen democráticamente por mayoría. El recreo, el descanso y las diversiones son parte importante e imprescindible de los derechos de los ciudadanos (ocio activo).

Su teoría está basada en la fe y la cordura del hombre y en la capacidad que tenemos de encontrar por nosotros mismos guiados por la razón y el altruismo, la salida a las necesidades humanas.

Pero ya en plena Revolución Industrial se comienza a hablar de Cooperación y a desarrollar a primeros del Siglo XIX la teoría filosófica del cooperativismo. Son los llamados socialistas utópicos los que generan esta doctrina económica.

En Francia en **Conde Henri de SAINTSIMON (1760-1825)** predica la aplicación práctica de los Principios del Socialismo cristiano proclamando la exaltación de la fraternidad humana sobre el afán de lucro. La propiedad debe ser socializada y la diferencia en las retribuciones no debe llegar nunca a crear clases económicas ni extremos de riqueza y pobreza.

Era una reacción contra el individualismo y el liberalismo surgido a raíz de la nueva sociedad propugnada por la Revolución Francesa de 1789.

Pretendía evitar *la explotación del hombre por el hombre* preconizando el *trabajo asociado* de los productores industriales. Sin embargo, la organización debía confiarse a un comité de banqueros, científicos y capitanes de la industria (gobierno de los sabios) donde con una organización centralizada y dirigida por estos sabios se realizaría la *transformación social de los hombres*.

Saint-Simon fue un gran precursor y defensor del pacifismo, feminismo, europeísmo y del socialismo cristiano y muchas de sus teorías han sido adoptadas además de por Carlos Marx, por todo tipo de corrientes, como el movimiento gaullista y los socialistas del llamado *Tercer Mundo* en este Siglo XX.

El también francés Charles **FOURIER (1772-1837)** critica duramente la competitividad de la empresa privada y la civilización moderna, proponiendo un sistema de falanges o comunidades cooperativas: *los falansterios*. Fourier y sus seguidores implantaron asentamientos agrícolas-industriales, principalmente en los Estados Unidos, llegando a alcanzar los 1.700 miembros en una comunidad basada principalmente en la agricultura y valedora por sí misma para producir sus necesidades básicas, donde cada miembro trabajaba donde más le agradaba. Todas las experiencias fracasaron, pero sus teorías han sido elogiadas por multitud de pensadores y hasta en la Revuelta de París de 1968 los estudiantes defendían sus ideas de espontaneidad y desarrollo personal.

Realizó un análisis dialéctico de los problemas sociales reflejándolo en “ *Los 144 males de la sociedad civilizada*”. La pasión por la armonía unificaría y cohexionaría a los hombres no haciendo falta ningún tipo de organización política puesto que la sociedad funcionaría espontáneamente.

Pensaba que la sociedad se organizaría por falansterios independientes organizados federativamente a nivel mundial.

El **Dr. William KING (1786-1865)** de Brighton, es considerado por algunos el padre del cooperativismo inglés. En 1827 creó una cooperativa de consumo en Brighton y muy pronto más de 300 sociedades parecidas surgieron debidas a su ayuda.

Su originalidad proviene de que opinaba que todo capital es producto del trabajo. La carencia de capital con que se encuentra la organización obrera podría ser solucionada creando primeramente cooperativas de producción y así conseguir una vida independiente.

La cooperativa no debe limitarse a organizar la actividad económica de sus asociados, sino atender también sus necesidades espirituales. El hombre será transformado y la armonía y el amor al prójimo serán realidad.

La concepción cooperativa de King es, por tanto, profundamente cristiana. Por otra parte, preconizó la creación de escuelas cooperativas para realizar una educación profunda en todos los sentidos.

Las cooperativas creadas por King, no duraron demasiado tiempo. Los asociados eran un número limitado, las ventas se realizaban al precio del mercado y no se repartían los excedentes, precisamente por el afán de generar capital para comprar fábricas y hacerlas cooperativas.

King era contemporáneo de Owen y discípulo del él, pero sus ideas originales también sirvieron a los Pionero de Rochdale en la creación de su moderna cooperativa, y se le considera como uno de los más cualificados teóricos de la cooperación.

El francés **Philippe Buchez (1796-1865)** es considerado como el padre de las cooperativas de producción. Seguidor y discípulo de Saint- Simon se separó de él en 1830 por motivos religiosos. Buchez era sacerdote católico y Saint-Simon atacaba a la religión instituida.

Buchez a diferencia de Saint – Simon relama una república democrática y no excluye al Estado para que proporciones créditos a las asociaciones obreras.

En 1831 publicó las reglas ideales par las cooperativas de producción:

- 1º. Los asociados se convertirán en empresarios, eligiendo uno o dos representantes para la firma social.
- 2º. Cada asociado se convertirán en empresarios, eligiendo uno o dos representantes para la firma social.
- 3º. Se reservará una cantidad equivalente a la que los empresarios intermediarios descuentan cada jornada; a fin de año, esta cantidad, que será el beneficio neto, se repartirá en dos partes: 20 % para formar y aumentar el capital social, entre los socios o prorata de su trabajo. El

resto se empleará en socorros o se distribuirá entre los socios, a prorrata de su trabajo.

4º. El capital social será inalienable e indisoluble... y así la sociedad se convertirá en perpetua mediante la admisión continuada de nuevos miembros.

5º. La asociación no podrá hacer trabajar por su cuenta a obreros extraños durante más un año; pasado este tiempo, estará obligada a admitir en su seno el número de trabajadores nuevos que se hubieran hecho necesarios para el aumento de las operaciones.

Bouchez fundó dos cooperativas de producción: una de carpintería en 1832 y que duró muy poco, y la otra en 1834 de joyeros en dorado que duró hasta 1873.

El francés **Louis Blanc (1811-1882)** considerada que las cooperativas de producción eran las más adecuadas para la emancipación obrera. Seguidor de las ideas de Saint Simon y Buchez fue mucho más realista que sus antecesores y contemporáneos. Fue un político activista y agitador de masas, desempeñando un papel importante en la revolución de 1848. En 1839, cinco años antes de Rochdale escribió "*L'organisation du travail*" con una gran difusión, donde decía que "*la solución del problema social en la actual situación económica debe buscarse en la organización del trabajo pro medio de la asociación*"

Mientras que Saint – Simon y Buchez miraban a los burgueses filántropos o reformistas y pequeños artesanos, Blanc se dirigía a la masa de trabajadores de la gran industria.

Blanc con su *derecho al trabajo y organizándolo en asociaciones obreras de producción con medios del Estado* crea el primer *taller social* en 1848, en Paris, que era una cooperativa dentro del sentido moderno del término. Este taller comenzó con 50 miembros confeccionando uniformes, pasando rápidamente a 2.000 socios trabajadores. Los excelentes resultados ayudaron a crear una asociación de talabarteros y otra de hilanderos, recibiendo encargados desde la administración militar y municipal de Paris, respectivamente, superando el centenar de asociados.

En su concepción Blanc opinaba que el Estado está obligado a ayudar financieramente a las masas obreras para crear estas empresas económicas,

pero debiendo devolver los créditos prestados y pagándole además un interés por ese préstamo.

El primer año de producción, la dirección estará confiada a un director designado por el Estado. Después, los propios trabajadores elegirán democráticamente a sus dirigentes y los talleres se convertirán en cooperativas autónomas de producción.

Blanc traza, también, un plan análogo para el comercio y la agricultura. El estado colaborará en las relaciones entre todos los centros de producción y ayudará a las empresas para no caer en crisis. El Estado, pues, se limita a coordinar las actividades económicas, concediendo una amplísima autonomía a las empresas. Además, el Estado debería llevar por sí mismo la administración de algunas empresas: ferrocarriles, minas, bancos y seguros.

El creía que esa reorganización del trabajo en talleres sociales donde prima la solidaridad interna entre los diferentes talleres, a cambiar pacíficamente el orden social existente.

Pero el socialista utópico más nombrado e importante fue el inglés **Robert OVVEN (1771-1858)**. Fue director de producción en una industria textil de Manchester y posteriormente se instaló por su cuenta. Era un empresario floreciente, un pionero de la nueva industria del algodón y se casó con la hija de otro empresario textil de Glasgow. Adquirió en **1779 una gran empresa en New Lanark (Escocia) y la dirigió hasta 1824** alcanzando una **gran fortuna**, para a su vez invertirla en mejorar las condiciones de vida de sus obreros, construyendo viviendas, escuelas para los hijos de éstos, comedores y campos de recreo, etc...

Owen partía de la **hipótesis** de que el entorno donde los hombres viven y trabajan moldean el carácter de las personas. Esta idea era sorprendentemente novedosa y contraria a la mentalidad existente de su época: que la ignorancia, el crimen y la pobreza eran males sociales inevitables e innatos de los niveles más bajos de la sociedad. Owen intentó demostrar su tesis presentando el resultado de las reformas ambientales, industriales y educativas realizadas en New Lanark.

Convencido de su hipótesis intentó propagar sus experiencias en América en New Harmony (Indiana), desde 1824 hasta 1829.

Creía en el progreso y en la felicidad y criticó duramente a los tres aspectos que consideraba la fuente de la irracionalidad y freno del progreso: **La religión, el matrimonio y la propiedad privada**. El tipo de religión de su época y el matrimonio habían hecho arraigar en la sociedad una creencia sobrenatural infundada y unos valores morales anticuados. La propiedad privada consideraba que era la base real de la desigualdad y de la pobreza.

Owen no condenó la industria en cuanto tal, sino el capitalismo; no criticó a la nueva tecnología sino al uso indiscriminado y deshumanizador que se hacía de ella. Así, consiguió que bajo su influencia **se votara una Ley en 1819 de prohibición de trabajo de los niños** y otras medidas protectoras de los trabajadores como la reducción a sólo **12 horas diarias** de trabajo (la duración de la jornada estaba al arbitrio del empresario y era normal jornadas de 16 y 18 horas diarias), la educación universal, organización de gremios y asociaciones de tipo cooperativo, etc. A raíz de sus ideas se creó el Gran Sindicato Nacional Consolidado el “**Trade Unions**”, de *Gran Bretaña*.

Owen se esforzó por crear pueblos de cooperación para solucionar el problema del paro y de la miseria, donde con una **propiedad común** crearían una **sociedad ideal humanizada**.

Estos poblados cooperativos se especializarían en distintos sectores, unos podrían ser agrícolas y otros industriales y podrían realizar cambios unos con otros, de comarca en comarca y de nación a nación. Este proyecto de organización mundial fue el **preludio** de la creación a finales del Siglo XIX de la **Alianza Cooperativa Internacional**.

La doctrina de Owen estaba basada en el **precio justo** concibiéndolo como el total de las remuneraciones del trabajo necesario (pero sólo del trabajo) y además pretendía **suprimir los intermediarios** entre la producción y el consumo. Opinaba también que **el capital debía ser remunerado por un interés fijo y a título provisional**, ya que opinaba que una vez que la técnica desarrollara su poder potencial y enriqueciera a los hombres, los capitalistas renunciarían voluntariamente al interés sobre su capital. He aquí una parte utópica de su sueño.

La primera mitad del siglo XIX fue muy fructífera en ideas y doctrinas, debido a los graves problemas sociales que generaba la naciente revolución industrial y así se generaron profundas disquisiciones filosóficas que propiciaron la creación de los Estatutos de la Rochdale Society. **Owen y Fourier** son considerados los padres de la cooperación sobre todo porque inspiraron sus principios fundamentales: **principio de la asociación, principio voluntario, principios de la democracia y principio de la actividad para el**

servicio. Preparan a los futuros Pioneros de Rochdale con su crítica de los intermediarios, el análisis de los elementos que componen **los precios y los proyectos de consumo comunes.** Owen crea **la filosofía del precio justo y el pago del interés limitado y fijo al capital.**

Pero no todo eran utopías puesto que se hicieron experiencias prácticas en todo el mundo con estas ideas y fue precisamente muy cerca de Owen donde la mayor parte de sus teorías cooperativas se hicieron realidad y perduran hasta nuestros días. Nos referimos a la **Experiencia de los Pioneros de Rochdale.**

Los *Equitables Pioneers of Rochdale* se surtieron de gran parte de la doctrina de Owen para expresar los Estatutos de la Rochdale Society.

2.- LOS PIONEROS DE ROCHDALE

El 24 de octubre de 1844 se levanta acta de la creación de la “ *Rochdale Society of Equitable Pioneers*” con el afán de crear una cooperativa de consumo, donde evitarían la especulación del intermediario.

Eran 28 obreros, la mayoría tejedores, que abrumados por la carestía de las subsistencias y los bajos salarios se juntaron para crear la cooperativa. Su cultura básica se limitaba a las lecturas por algunos de ellos del pensador socialista Robert Owen. Crearon un fondo o bolsa común mediante el pago de cuotas de los o tres peniques semanales para abrir una tienda de comestibles y artículos de consumo doméstico el 21 de diciembre del mismo año. Su fin era satisfacer por sí mismo las necesidades que sentían como consumidores, sin tener que comprar los productos en los comercios.

Su base consistía en administrar el establecimiento por medios democráticos y eligiendo a sus dirigentes ellos mismos, abonar un interés limitado a cada socio por el pequeño capital aportado y distribuir los beneficios excedentes entre los consumidores, en proporción a las compras efectuadas por cada uno.

Pero en los estatutos de la sociedad no figuraba tan solo el funcionamiento del almacén cooperativo. Sus pretensiones iban mucho más lejos. Pretendían, además, según rezan sus estatutos, construir viviendas para los socios, instalar fábricas para dar trabajo a los miembros que la necesitaban y comprar o arrendar tierras de cultivo a sus socios. Pero más aún, pretendían organizar las fuerzas de producción, la organización de la distribución, la educación y el gobierno, estableciendo una colonia que se bastara a sí misma y ayudando a otras sociedades cooperativas para establecer colonias similares.

De comenzar a vender azúcar, mantequilla, harina y pocas cosas más en una pequeña tienda, pasaron pronto a satisfacer a sus socios de todo tipo de productos alimenticios y del hogar y a mayor número de socios; poseyeron nuevos locales y en 1850 montaron un molino harinero, en 1854 una fábrica de tejidos, en 1860 fundaron una sociedad de socorros y en 1867 construyeron viviendas para los socios.

En 1863 había en el Reino Unido 500 cooperativas de consumo y la Sociedad de Rochdale propugnó y colaboró directamente en la creación de la “*Sociedad Cooperativa del Norte de Inglaterra para la Venta al por Mayor*” la cooperativa mayorista más importante e influyente del Reino Unido donde ya en 1940 agrupaba a más de siete millones de socios: la wholesale.

Esta cooperativa para la venta al por mayor consistía en una cooperativa de cooperativas, lo cual significaba el comienzo del **Federalismo Cooperativo** sin el cual no hay progreso posible de la cooperación contra la concurrencia capitalista y desarrollo económico.

Este hecho originó más tarde la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.), adoptando en su primer Congreso en 1895 los Principios de Rochdale como el exponente de los Principios que rigen el movimiento cooperativo.

Pero a Rochdale se le conoce también por otra gran aportación: destinar el 2,5 % de los excedentes netos al empleo de educación general. Es un rasgo característico de los socios fundadores y del movimiento cooperativo el de trabajar a favor del perfeccionamiento intelectual de los socios. En 1849 se crea el primer núcleo de lo que se llamó el “*departamento de la educación*”. Primeramente se creó una biblioteca y en 1850 se estableció una escuela para niños. En 1855 se creó otra sala destinada a la educación de adultos.

La biblioteca y la educación gozó de la mayor simpatía de los asociados y en 1862 existían 5.000 volúmenes de libros y en la sala de lectura se recibían 14 diarios y 32 periódicos semanales y mensuales, representando todas las opiniones políticas y religiosas. Una muestra de la libertad de expresión y opinión existente y fomentada dentro de la sociedad cooperativa.

El *departamento de educación* estaba dirigido por un comité directivo electo y se dedicó también a organizar conferencias públicas y todo tipo de estudios de acuerdo con los intereses de la época. En las clases de la Sociedad de Rochdale profesores competentes impartían clases que iban desde las matemáticas, dibujo, etc. , hasta el idioma francés. La institución poseía todo tipo de instrumentos de estudio como catalejos, telescopio, microscopios, estereoscopios, cosmocopios y baterías magnéticas.

La *regla de oro* que propició y generó toda la capacidad productiva y el progreso moral e intelectual de los cooperadores, según confiesan sus

pioneros, fue la aceptación de destinar un 2,5 % de los excedentes a la formación y educación general.

En relación a las cooperativas de producción, se ha indicado más arriba que los Pioneros de Rochdale crearon una fábrica de hilanderías en 1854. Acto seguido, al próximo año pusieron en marcha otra hilandería, ambas con el principio de la participación de los obreros en los beneficios.

El éxito de la distribución cooperativa se debió al principio de admitir a los consumidores a formar parte de la asociación. Reconociendo que los beneficios provienen, de una parte, del empleo del capital y, por otra, de la habilidad, del talento, de la buena voluntad y de los cuidados de los obreros, los Pioneros de Rochdale concibieron la idea de fundar industrias que admitieran al trabajador como asociado, dándole participación en las ganancias.

Así organizaron las dos hilanderías que funcionaban con 50.000 husos. Existían dos esperanzas, una de ellas la de demostrar que también los obreros podían ser buenos patrones y propietarios. Por otra, se confiaba que introducirían, en los talleres, ventajas análogas a las que habían establecido para el bienestar doméstico y que este hecho tendría consecuencias irreversibles para todo el mundo industrial. Fue una esperanza que se propagó por toda Europa.

Escribían así los pioneros:

“ El objeto de la sociedad manufacturera de Rochdale es asegurar a cada uno de los miembros los beneficios procedentes del empleo de su propio capital y de su propio trabajo en las fábricas de algodón y de lana, y mejorar así la condición doméstica y social de todos los miembros.

Cada miembro tiene igual derecho de votos y de influencia que los demás, cualquiera que sea el importe de sus aportaciones”.

La dificultad para conseguir los capitales necesarios para la inversión de las hilanderías, había obligado a los Pioneros a ofrecer acciones al público en general, a no cooperadores. Creían que la dispersión de las acciones produciría el resultado equitativo de influencia entre los puramente accionistas y los trabajadores: la Asamblea General sometida al principio un hombre, un voto, estaría compuesta de productores y consumidores – accionistas y el beneficio se repartiría entre estas dos clases de cooperadores.

Al sexto año de funcionamiento de las hilanderías cooperativas, en una Asamblea General de la Sociedad de Rochdale se votó cambiar el estatuto en el sentido de quitar la participación del trabajo en los beneficios y por 571 votos a favor de la modificación contra 270 votos que pedían mantener la participación de los trabajadores, se pudo mantener el verdadero ser de la cooperación.

En el inicio de la creación de las hilanderías no habían tenido en cuenta la separación del capital de la propia Sociedad de los Equitables Pioneers por una parte, y por otra, la de la comunidad de los trabajadores de la empresa de producción. Así todos los socios consumidores – aportadores de capital– pudieron votar sobre la participación o no de los trabajadores en los beneficios.

Gracias a que en los estatutos de la sociedad se exigían la mayoría de tres cuartos para cualquier modificación estatutaria, se pudo mantener el derecho del trabajo.

Pero más tarde, en 1862, la Asamblea General de la Sociedad Manufacturera abolió la participación de los trabajadores en los beneficios. De los 1.500 socios de la sociedad sólo tomaron parte 664 de ellos, siendo la votación 502 contra el principio y 162 votos a favor.

En el almanaque de su sociedad para 1864 los Pioneros expresaron su decepción:

“ El principal objeto de los fundadores de esta Sociedad era el reparto equitativo de los beneficios procedentes de las fábricas de algodón y de lana. Creían que todos los que han contribuido a la creación de la riqueza deben tomar parte en su distribución. La sociedad ha sido infiel a este principio con gran sentimiento de sus iniciadores”.

La esperanza de la justicia y la equidad aplicadas en el mundo de la industria, aunque existía por algunos años, dejó de existir a pesar de los esfuerzos de muchos pioneros cooperadores.

El historiador de los Pioneros de Rochdale, Jorge Jacobo Holyoake, en su libro *Equitables Pioneers of Rochdale* de 1893 decía con resignación: *“ La cooperación implantará seguramente algún día, si no en Rochdale, en otras partes, la participación del trabajo en los beneficios en la industria”.*

➤ ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE PIONEROS DE ROCHDALE

Artículo 1º. La sociedad tiene por fines y como planes tomar medidas en orden al interés pecuniario y al mejoramiento de las condiciones sociales y familiares de sus miembros, reuniendo una cantidad suficiente de capitales divididos en participaciones de una libra cada uno, a fin de poner en práctica los siguientes proyectos:

- El establecimiento de un despacho para la venta de víveres, etc...
- Construir, comprar o edificar un número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social.
- Comenzar la fabricación de aquellos productos que la sociedad juzgue convenientes.
- Desde el momento en que sea posible, esta sociedad emprenderá la organización de las fuerzas de producción, de la distribución, de la educación y del gobierno; o, dicho en otras palabras, el establecimiento de una colonia que se baste a sí misma y en la que se unirán los intereses, o bien prestará ayuda a otras sociedades para establecer colonias de esta clase.

Artículo 2º. EL gobierno de esta sociedad estará encomendado a un presidente, un tesorero y un secretario, a tres administradores y a cinco directores: el presidente, el secretario, el tesorero y los administradores serán elegidos por la asamblea general de julio.

EL artículo 2º sufriría una modificación en las enmiendas realizadas al año de vida, en 1845. Se enuncia la fórmula clásica un hombre = un voto, a fin de asegurar la democracia en la gestión de la sociedad

El texto reza así: “ *Los miembros presentes en las asambleas trimestrales y anuales tendrán cada uno un voto, y no más, para decidir en cualquier gestión*”.

Artículo 13º. LA ADHESIÓN LIBRE. Cualquier persona que desee llegar a ser miembro de la Sociedad será propuesta y apoyada por dos miembros en una reunión de los directivos y de los directores.

Artículo 20. VENTA Y COMPRA AL CONTADO. Los dirigentes no deberán en ningún caso, ni bajo ningún pretexto, comprar mercancías si no es la contado, y tampoco estarán autorizados para vender una o varias mercancías si no es por dinero al contado.

Artículo 22. INTERES LIMITADO Y RETORNO. El beneficio será repartido como sigue: Un interés del tres y medio por ciento (3,50 %) anual se pagará a todas las participaciones liberadas antes del principio del trimestre, los beneficios restantes se pagarán a cada miembro en proporción al importe gastado en las transacciones con la cooperativa.

De los retornos se dice: *“...los beneficios netos que obtienen después de pagar todos los gastos e incluso los intereses al capital suscrito, se dedicarán a aumentar el capital social (fondo de reserva), a un fin de previsión y el resto se repartirá entre los socios a prorrata de sus compras”*. En 1845 este artículo 22 se enmendó pasando el tipo de interés al 5 %.

En las enmiendas de 1854 se consigna una añadidura interesante al artículo 1º. La experiencia deriva inmediatamente sus preocupaciones hacia la formación o educación de sus miembros, superando los objetivos meramente pecuniarios. El añadido dice así:

“Debe constituirse un fondo separado y distinto para el perfeccionamiento intelectual de los miembros y de la parte de su familiar que está a su cargo, para el mantenimiento de la biblioteca ya establecida y para la creación de otros medios de instrucción que puedan considerarse deseables”.

Las reformas de 1854 tocaron también otros puntos. El interés limitado queda de esta forma:

“Cada miembro recibirá de los excedentes de la sociedad, una vez pagados los gastos, un interés según un tipo que no sobrepase le cinco por ciento (5%) anual, sobre el importe liberado de sus aportaciones”.

De la evolución desinteresada del activo neto dice:

“ ...todo el activo se utilizará en pagar todos los gastos y deudas de la sociedad y el resto (si lo hay) lo utilizarán los administradores de aquel momento en los fines caritativos o públicos que crean convenientes”.

La intención era crear una empresa de características distintas a la de carácter capitalista.

En un principio era una comunidad de trabajo basado en la amistad y los ideales comunes de los fundadores y no estaba estructurada como cooperativa con rígidos estatutos.

3.- LAS EXPERIENCIAS COOPERATIVAS DEPUES DE ROCHDALE

Después de las experiencias realizadas con éxito por los Pioneros de Rochdale, en el mundo se han observado básicamente tres tendencias en cuanto al papel que debe cumplir el cooperativismo como determinante de la organización económicosocial de la sociedad:

1. Las que consideran al movimiento cooperativo como un sistema más, dentro de la organización económica de la sociedad, pero sin que sea la única exclusiva.
2. Las que consideran al movimiento cooperativo como único sistema ordenador de la economía y de la sociedad mundial.
3. Los que conciben la cooperación como algo importante pero dentro del sistema socialista.

Comenzaremos hablando de los primeros, que también podrían denominarse de carácter humanista-cristiano y comparten la ideología liberal.

Las iglesias católicas y también las protestantes han incidido muchísimo en la potenciación de este tipo de cooperativas.

➤ EL PENSAMIENTO SOCIAL-CRISTIANO

La concepción cristiana de la equidad social y de la caridad en su acepción más completa e íntegra han abonado el campo del cooperativismo y la doctrina social católica siempre ha mirado al cooperativismo con buenos ojos.

El cooperativismo, ha surgido en muchas ocasiones, de la mano del cristianismo, porque ha visto en él un instrumento de elevación económica, social y moral casi siempre desde El Papa Pío XII potenció las uniones cooperativas ente la pequeña y mediana propiedad.

Pero la máxima expresión eclesial a favor de las cooperativas tiene lugar en la *Mater en Magistra*, encíclica de Juan XXIII, de 1961, donde indica que la acción cooperativa puede actuar como un instrumento corrector de anomalías estructurales societarias, por ejemplo, en la mediana y pequeña empresa de dimensión familiar.

Pero volviendo a la historia posterior a la creación de la Sociedad de Rochdale, tenemos el influjo del cooperativismo alemán.

Hermann SCHLTZE-DELITZSCH (1808-1883) es considerado el padre del cooperativismo alemán. Creó a partir de 1849 una serie de asociaciones de pequeños comerciantes, de pequeños patronos industriales y, sobre todo de artesanos como carpintero, zapateros, y sastres. Pero el sector donde más éxito tuvo fue el bancario. En 1850 Schultze creó en Delitzsch, su pueblo natal, la primera cooperativa de crédito y en 1859 se celebró el primer congreso de treinta bancos populares creados bajo su influencia, siendo hasta su muerte el presidente de estas instituciones bancarias. Estas asociaciones se caracterizaban porque no eran instituciones de beneficencia, como la mayoría de la época, sino que estaban basadas sobre el concepto de la *ayuda propia* de los asociados, la responsabilidad solidaria e ilimitada. Él creía firmemente en que sólo por vía de la asociación, por la consolidación de la actividad del individuo, es como puede elevarse el nivel general de la sociedad.

Shultze era de ideología liberal y comparte la desconfianza e incluso la hostilidad hacia el Estado. Para él la cooperación tiene un fin estrictamente económico y que sólo mejora algunos deseos o eleva algunas restas y no la diferencia de la moral capitalista.

Las asociaciones Shultze formaron parte de la Alianza Cooperativa Internacional, pero al de unos años, el 1904, en el Congreso de Budapest se salieron de ella por que no querían solidarizarse con los cooperadores de ideología anticapitalista ni con los que admitían la ayuda del Estado.

Otro cooperador alemán, **Friedrich WILHELM RAIFFEISEN (1818-1888)** puede considerarse el padre de las cooperativas de crédito agrícolas, basadas en la responsabilidad solidaria e ilimitada.

Raiffeisen persuadió a algunos ricos para que se hicieran miembros por el deber de caridad. Los miembros se incorporaban como socios por una cantidad ínfima y los excedentes pasaban íntegros a las reservas y a las obras sociales. Las reservas de la cooperativa no eran –al contrario que en el sistema Schutze- propiedad de los accionistas.

La concepción de Raiffeisen sobre el cooperativismo es algo conservadora en el plano social porque sólo lo concibe como un medio de defensa de los agricultores contra el usurero y el comerciante, basándose en la caridad solidaria de los ricos sobre los pobres y dándoles el poder del voto en las decisiones sólo a los primeros. No concibe la cooperación como medio de cambiar el orden capitalista y por ello junto con las cooperativas de Shultze, en 1904, salen de la A.C.I..

Raiffeisen es considerado el representante más importante y de mayor influencia en el mundo cooperativo dentro de la tendencia primera, encaminada a considerar a las cooperativas como una forma más de organización económica y social, sin que sea la única exclusiva.

Raiffeisen creó las Cajas Comunales de crédito, llegando a tomar un extraordinario impulso, finalizando la agrupación en el Banco Nacional de Cajas Raiffeisen, funcionando en la forma jurídica de Sociedad Anónima. Paralelamente, creó la Unión de Cooperativas Agrícola, con fines sociales y de promoción cultural y cooperativa, teniendo una labor de asesoramiento y asistencia.

La influencia del tipo de cooperativas Raiffeisen fue tan amplia que se han extendido por varios países, sobres todo Austria, Francia, Italia y Bélgica. En la mayoría de los casos, los estatutos o principios de todas estas sociedades indican una evolución hacia la participación social, desapareciendo la distinción – dentro de la cooperativa- entre miembros ricos y miembros pobres. También se ha abandonado en la mayoría de ellas el principio de la responsabilidad ilimitada de los miembros.

Precisamente, la crítica más acentuada hacia estas instituciones era que no regía el principio democrático, por cuanto que tenían preponderancia los socios de mayor patrimonio económico. Otra crítica hacia este tipo de cooperativas se efectuaba desde el principio de neutralidad, indicando que no guardaban el Principio de Rochdale.

Wilhelm HASS (1839-1913) también alemán, creador de cooperativas agrícolas de aprovisionamiento colectivo, de crédito y de lecherías colectivas, fue el dirigente de la central cooperativa más poderosa de Alemania. La base de la organización Haas está formada en la centralización de las cooperativas y la federación regional, lo que las hace que sean más potentes al unísono.

En 1904 Haas fundó la primera escuela cooperativa que aún sigue vigente, con la intención de preparar el personal necesario para las cooperativas agrícolas.

En 1930 la Unión de Cooperativas Agrícolas tipo Hass y la Unión de Cooperativas Agrícolas se unen para formar la primera y más poderosa cooperativa alemana e incluso de todo el mundo.

En Italia es **Luigi LUZZATI (1841-1927)**, quien es considerado el verdadero creador de la cooperación de crédito italiana.

Siguiendo el modelo de Schutz- Delitzsch crea en 1864 y 1865 los primeros bancos populares, pero con algunas peculiaridades de acuerdo con la realidad italiana. Redujo el valor de la participación social para poder ser miembro de la cooperativa el mayor número de gentes posible. Concede mayor importancia a los fondos de reserva de la cooperativa y no excluía la ayuda del Estado para las situaciones iniciales o precarias, debiéndose retirar en situaciones estables.

Entre los que consideran el movimiento cooperativo como sistema económico con fuerza para transformar radicalmente el mundo y llegar a una nueva organización social, se encuentran dos Escuelas que han ejercido influencia en el mundo: la de Hamburgo, en Alemania, y la de Nimes en Francia.

• LA ESCUELA DE HAMBURGO

La teoría alemana está liderada por la denominada Escuela de Hamburgo. Sus máximos representantes son **Franz STAUDINGER, Hans Muller y Heinrich KAUFMANN.**

Destaca el primero de ellos por su concepción materialista de la historia y la teoría marxista de la plusvalía, pero esa plusvalía la origina el consumidor distribuyendo las rentas, creando el capital y detentando, por tanto, la totalidad del poder económico. Así pues, es una teoría basada en la soberanía del consumidor, pero desde una concepción marxista. En Alemania se le llamaba el *Socialismo Cooperativo*.

La Escuela de Hamburgo marcó una nueva era en la historia de la Alianza Cooperativa Internacional: la de la neutralidad política. Asimismo, resaltó la

enorme importancia que se reconoce a las cooperativas de consumo para la defensa de los intereses de los trabajadores.

• LA ESCUELA DE NIMES

El más genuino y con capacidad profunda de análisis de esta tendencia la marcó el francés **Charles GIDE (1847-1932)**. Gide profesor de la Facultad de Montpellier puede considerarse el teórico más importante de la era moderna del cooperativismo.

El cooperativismo de Gide puede resumirse en tres fórmulas: la soberanía del consumidor, la evolución pacífica mediante la competencia victoriosa de las cooperativas, sin expropiación, para finalizar en un régimen económico y social totalmente nuevo, basado en el precio justo y, por tanto, sin lucro.

La soberanía del consumidor, en efecto, traerá un sistema socialista específico. Los intereses del productor, son egoísmos colectivos par Gide. El explotado es el consumidor y éste debe tener la soberanía. “ *Es preciso que el productor se convierta en el servidor del consumidor*” dice Gide y se opone a la soberanía del trabajo. Basado en la teoría del precio justo se debe de dar *una apropiación colectiva y gradual de los medios de cambio y de producción por los consumidores asociados en cooperativas*. Para ello son preciso tres etapas:

1. Agrupando a las sociedades, los beneficios utilizados para crear grandes almacenes al por mayor, y con compras a gran escala.
2. Con los capitales logrados, crear industrias de producción de artículos necesarios.
3. Adquirir tierras y granjas para producir los alimentos necesarios.

En la tercera tendencia, desde la escuela socialista a veces se ha combatido al cooperativismo-básicamente al de consumo-y otras veces de ha declarado que favorece a las masas trabajadoras.

La Primera Internacional Socialista de 1863 previno a los obreros alemanes contra las cooperativas de consumo. Karl Marx (1818-1883) juzgó a las cooperativas como *instituciones en las que le proletariado renuncia a transformar el viejo mundo ...Y naturalmente, fracasa, a la vez que traiciona a sus compañeros de lucha*.

Pero Marx, algo después, en la Asociación Internacional de Trabajadores de 1864 escribía: *“El movimiento cooperativo, sobre todo las manufacturas cooperativas, creadas por la iniciativa de algunos brazos emprendedores, tienen un gran valor de experimentación social que hay que alabar. Ellas han demostrado con hechos, no con simples argumentos, que la producción en gran escala puede realizarse sin determinada clase de patronos. Ellas han demostrado que el trabajo asalariado no sino era una forma transitoria e inferior, destinada a desaparecer ente el trabajo social”*.

Y en el Congreso de la Internacional en 1866 y 1867 votaban pro unanimidad que la Asociación Internacional de Trabajadores debía tender a generalizar el movimiento cooperativo de producción como medio de emancipación de las clases obreras.

Lenin (1870-1924) tenía la misma visión que Mars y consideraba a las cooperativas como elementos no capitalistas en el seno de capitalismo, que ayudaban a la clase trabajadora a crear una conciencia de clase pero no eran suficientes como para originar la revolución e implantar la dictadura del proletariado y posteriormente el socialismo y el reinado de la libertad.

Después de la Revolución de Rusia de 1917, Lenin defendió a las cooperativas de la confiscación y requisas y declaró en 1918 que las cooperativas eran el único organismo del régimen capitalista que era necesario conservar. Había 47.000 cooperativas, más de la mitad eran de consumo. Pero, a su vez, el poder del partido comunista introdujo siete delegados de los Soviets, es decir, la mayoría, entre 13 miembros de Consejo de Administración del Centrosoiuz, organización central de las cooperativas, haciendo depender a las cooperativas de las decisiones del Estado.

Posteriormente **Stalin en 1930** terminó de hundir el vigor del sistema cooperativo ruso al estatizar la propiedad cooperativa.

Hasta la aprobación de la Ley de Cooperativas en la URSS en 1988 con la “perestroika”, el mundo cooperativo soviético funcionó sin cumplir los principios cooperativos y sumido en una profunda crisis de identidad, aunque en Centrosoiuz están agrupados del orden de 60 millones de socios, divididas en 8.000 cooperativas de consumo rurales y urbanas.

➤ DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO EN EL MUNDO

Podemos afirmar sin ningún riesgo de equivocarnos que todos los países del mundo poseen alguna cooperativa de una u otra clase. Ni las religiones, culturas o ideologías políticas han podido obstaculizar la creación de cooperativas.

Existen países como Islandia y Finlandia donde la mayor parte de su economía está cooperativizada. Israel, con sus peculiaridades “ Kibutz” y “Moshav”, es uno de los exponentes principales del cooperativismo. Yugoslavia, con su sistema de autogestión obrera, es otro tipo de cooperación muy atener en cuenta.

Sobre la URSS ya hemos hecho mención de la situación de dependencia estatalizada en que se encuentran las cooperativas, aunque ahora con al “prestroika” se están relanzando.

En cada nación, el desarrollo del cooperativismo no ha sido uniforme, y hoy nos encontramos que cada país ha desarrollado y promovido algún sector del cooperativismo que mayores posibilidades de adaptación ha encontrado. Así, nos encontramos que Gran Bretaña ha desarrollado muy importantemente las cooperativas de consumo, donde se dice que las cuatro quintas partes de la población inglesa está asociada a alguna cooperativa de consumo.

En Dinamarca se ha potenciado el cooperativismo agrícola y en Suecia además de la agrícola, las viviendas tienen gran importancia. Vamos a pasar a analizar algunos países.

4.- EL COOPERATIVISMO EN ITALIA

En 1848 surgen por primera vez las Sociedades de SOCORRO Mutuo entre artesanos, obreros y campesinos. En 1854, diez años después de Rochdale, surge la primera cooperativa de consumo en Turín. Dos años después en Altara, al norte, nace la primera cooperativa de producción, una cooperativa artístico-vidriera y en 1859 en Turín entre obreros tipógrafos. El impulsor fue **Giuseppe MAZZINI (1805-1872)** intentando emular a los Pioneros de Rochdale de cuyas fuentes bebió durante su exilio en Londres, creando y difundiendo muchas cooperativas de consumo.

Estas primeras experiencias de cooperativas industriales, no perduraron demasiado hasta que en 1884 surgieron las cooperativas de braceros, también al norte, con el objeto de romper las relaciones capitalistas en las áreas campesinas más progresistas, siendo 25.000 socios braceros en 1887.

Al mismo tiempo, **LUZZATI** crea a partir de 1864 los bancos populares del modelo Schultze, dando así nacimiento a las cooperativas de crédito italianas.

En 1892 se creó el Partido Socialista Italiano y en 1893 se fundó la *Lega Nazionale della Cooperative e Mutue* en Génova, la famosa *Lega* cercana al mencionado partido.

Aunque existen tres potentes agrupaciones de cooperativas en Italia: *Lega*, *Confcooperative*, y la A.G.C.I., es la *Lega* la Federación con mayor peso en el sistema económico italiano.

La *Lega* actualmente responde a una concepción comunista cercana al Partido Comunista Italiano; la *Confcooperative* es de concepción católica y escindida de la *Lega* nace en 1919 cercana a la Democracia Cristiana; y la Asociación General de las cooperativas Italianas (A.G.C.I.) constituida en 1951 es una escisión de la componente socialdemócrata y republicana de la *Lega*.

La Lega comprende más de 17.000 cooperativas, más de 3.000.000 de socios dando trabajo a 200.000 trabajadores. La característica principal de la Lega es que está estructurada en diez sectores de producción. Dichos sectores incluyen: cooperativas de viviendas, agrícolas de consumo, culturales, de detallistas, de pesca, de producción y trabajo (industriales, de servicios, jurídico, seguros, ingenieros, consultorías), turísticas y sociedades de socorro mutuo.

La organización está basada en una federación con un Consejo Nacional de la Lega y Comités Regionales cuyos dirigentes son elegidos por los socios delegados en las cooperativas asociadas.

Los intereses sectoriales de las cooperativas están asegurados por las Asociaciones de las Cooperativas de cada sector que están organizadas a nivel regional y nacional.

La Lega posee un potencial muy importante dentro del sistema económico italiano, existiendo empresas cooperativas como la UNIPOL de un gran poder hasta a nivel internacional.

5.- EL COOPERTIVISMO EN ISRAEL

En 1920 se constituyó la Confederación de los Trabajadores de Israel (Histadrut) que aglutina a la mayor parte de los trabajadores de Israel y aglutina a 43 sindicatos profesionales sectoriales.

En 1923 esta Confederación creó la cooperativa Hevrat Ovdim (Sociedad de los trabajadores) con el objetivo de dedicarse al trabajo en base a la responsabilidad y ayuda mutua. Posee personalidad jurídica de sociedad cooperativa y forma parte de la A.C.I..

Hevrat Ovdim aporta el 24 % del Producto Nacional Bruto y emplea aproximadamente el 20 % de la población laboral del país. Tiene incidencia en todos los sectores productivos y en especial en el sector agrícola, suponiendo un 70 % de la producción es este sector.

A pesar de su carácter cooperativo, el Hevrat Ovdim comprende un gran número de sociedades anónimas, diferenciándose de los holding capitalistas por su carácter democrático de elección de los órganos de gobierno, realizándose por el principio de un hombre, un voto, y la propiedad corresponde a los socios.

Con respecto a las cooperativas asociadas, el Hevrat Ovdim se limita a la coordinación y orientaciones generales.

Las cooperativas urbanas de transporte público de viajeros integrados en Hevrat Ovdim controlan el 80 % del sector, aunque el 45% de empleados sean asalariados.

Las cooperativas de consumo de Hevrat Ovdim agrupados en cuatro asociaciones alcanzan una cuota de mercado del 20 % en los productos alimenticios.

Pero es en el sector rural, donde las cooperativas tienen mayor incidencia. Los Kibutzim y los Moshavim, los podemos encuadrar en sistemas cooperativos, aunque esta claro que son un estadio diferente de cooperación al conocido por nosotros.

• LOS KIBUTZIM

“ El primer Kibutz nació en 1910 después de varios ensayos autogestionarios y a partir de 1930 tuvo un auge desenfrenado hasta 1948, año de la constitución del Estado de Israel, llegando a alcanzar las 115 unidades con una población de 47.400 habitantes. En 1985 eran 275 kibutz donde residían 120.000 personas”. (Iñaki Gorroño. Introducción al Kibutz. 1985. Editado por Caja Laboral Popular).

Los kibutzim son aldeas agrícolas donde se cumple una triple función: comúna, empresa y proyecto de transformación social. Desde el punto de vista legal, el Kibutz es una *“Sociedad Cooperativa de desarrollo cuyos miembros viven en comunidad, organizada según los principios de propiedad colectiva de los bienes, del trabajo personal, de la igualdad y de la cooperación en los ámbitos de la producción, del consumo y de la educación”*.

Es por tanto la cooperativa diferenciada por el grado de cooperativización o colectivización alcanzado (excepto lo estrictamente personal), por el principio de remuneración aplicado, donde de cada uno según su capacidad, y a cada cual según sus necesidades y diferenciado también por el sistema de organización de democracia directa practicado.

Como fácilmente se puede deducir, los Kibutzim son una creación del sionismo socialista y su organización podría denominarse de socialismo autogestionario.

El principio cooperativo una persona, un voto se cumple siempre que se tenga la mayoría de edad en caso de hijos nacidos y educados en el Kibutz, y al de un año (normalmente) de finalizado y aprobado el período de prueba para un miembro nuevo.

La Asamblea General se celebra normalmente cada semana y se deciden todos los temas que afectan a la comunidad. Existe una Secretaría Colegiada, compuesta por 5 a 12 miembros, elegidos por la Asamblea y es el órgano de administración, gestión y representación de los socios, siendo rotativo cada dos años.

La propiedad de las tierras pertenece en su mayoría al Estado y es arrendada a razón de una renta limitada.

En número de residentes de un Kibutz varía de uno a otro, pero todos están entre los 200 miembros y los 600 miembros.

De los 4,5 millones de habitantes del Estado de Israel, el 3 % está integrado en los Kibutzim y representan el 40 % de la producción agrícola nacional y el 7 % de la producción industrial israelí, lo cual explica la gran productividad de estos asentamientos.

El 90 % de los Kibutz poseen empresas industriales, las cuales fueron creadas a partir de la década del cincuenta debido a la necesidad de diversificación de la producción.

Todos los Kibutz están organizados en dos grandes Federaciones divididos éstos por aspectos políticos y de organización interna del kibutz. Estas Federaciones asumen funciones como: representación exterior, entidades de cobertura económica como fondo de pensiones, central de compras, sociedad de garantía recíproca, educación coordinada, etc...

• LOS MOSHAVIM

Aunque a nivel internacional son los kibutzim las organizaciones que más se conocen, los Moshavim suponen el 4,5 % de la población judía de Israel, con 150.000 personas, suponiendo cerca del 40 % de la producción agrícola y siendo el sistema más extendido de explotación agrícola de Israel.

No todos los colonos aceptaban el grado de colectivización de los kibutz, por lo que crearon el Moshav Ovdim (aldea de trabajadores) que con una producción y consumo a nivel de unidad familiar, poseen una organización de suministros y comercialización colectiva. Mantienen un sistema de financiación colectiva, y servicios sociales comunes como sanidad, educación, ocio, etc.

La propiedad de la tierra es también del estado y cada unidad familiar explota parcelas de 4 a 5 hectáreas de extensión.

El número de Moshavim instalados en Israel es del orden de 400, existiendo al Asamblea General de cada uno y participando dos tipos de miembros:

- a) Agricultores, es decir, todos los miembros adultos de cada explotación familiar.

b) Empleados del Moshav, alcanzando hasta el 25 % del total de votos de Moshav.

La Asamblea General que se reúne mensualmente elige el Consejo Rector y aprueba la incorporación o no de los nuevos socios después de superar el período de prueba (de seis meses a un año) y toma también todo tipo de decisiones habituales dentro de una cooperativa.

Los Moshav están integrados en varias federaciones de diferente carácter político o religioso, los cuales realizan importantes funciones financieras, fondos de pensiones voluntarios y todo tipo de asesoría a través de departamentos especializados.

Los Moshav mantienen importantes agrupaciones de compras para la búsqueda de economías de escala.

Los Moshav se coordinan también con los Kibutzim en la creación de cooperativas de segundo grado para la comercialización de los productos agrícolas, central de aprovisionamiento al por mayor y en la Sociedad Auditora de la Cooperativas Agropecuarias.

Los Moshavim también han comenzado una serie de experiencias de industrialización para diversificar su producción, pero su estructura interna basada en granjas familiares y otros aspectos sociales como edad de sus miembros, cultura agrícola, ubicación, etc., no facilita demasiado la salida del sector de producción en que históricamente se han desenvuelto desde la creación del primer Moshav, hace ya setenta años.

Tanto los Moshavim como los Kibutzim están sufriendo un período de desaceleración originado por la saturación del mercado agropecuario y la difícil entrada y competencia en el sector industrial, originando además este cambio de sector productivo, un cambio cultural, de ideas y valores, principalmente en el segmento juvenil de estas sociedades.

6.- AUTOGESTIÓN EN YUGOSLAVIA

Un apartado especial merece el sistema productivo de las empresas yugoslavas.

El intrépido rumbo hacia la autogestión se estableció después de que Yugoslavia, con Tito al frente, disputará con Stalin en 1948 y abandonará la Alianza Comunista.

En la vida socialista de Yugoslavia, se distinguen dos etapas completamente diferenciadas: La primera que transcurre desde 1944 hasta 1950-1953, la cual era un sistema estatista con una planificación económica, política y social, totalmente centralizada. Y la segunda etapa que surge a partir de la nueva ley promulgada en 1950 donde se comienza con un sistema productivo de autogestión en cada empresa. Con esta ley se cumplía el principio socialista de las *empresas para los trabajadores*.

En esta segunda fase, que es la que más se asemeja al sistema cooperativo occidental, aunque salvando las distancias, se pretendía la abolición del capitalismo y la supresión gradual del Estado, a medida que los grupos comunitarios y los trabajadores fueran haciéndose cargo de la gestión. Así, se crean cuatro órganos de gestión obrera a nivel de empresa: la Asamblea Obrera, el Consejo Obrero (en empresas de menos de treinta trabajadores el colectivo sustituye al Consejo), el Comité de Gestión y el Director. Además existen pequeños comités de base divididos por departamentos.

El organismo más original es el Consejo Obrero que elegido por la Asamblea para un tiempo de dos años y rotativo, lo completan trabajadores de todos los niveles. El Consejo está compuesto entre 15 y 120 miembros como máximo. Se reúne una vez al mes y elige al Comité de Gestión, aprueba las principales decisiones de gestión, fija la escala de salarios y planes de producción, acuerda los planes de inversión y establece las reglas de contratación y despido.

Los salarios están dentro de la escala retributiva 1 a 5. El Comité de Gestión (igual que un Consejo de Dirección) tiene la responsabilidad técnica de la gestión de la empresa, participando obligatoriamente en las reuniones del Consejo Obrero y compartiendo el poder con este.

El Director anteriormente lo nombraba el Ministerio, siendo por tanto un funcionario estatal, pero actualmente nombrado conjuntamente por el Consejo Obrero y el Comité Popular de la comuna o pueblo.

La Ley Constitucional de 1969 dice: “ *La propiedad social de los medios de producción, la autogestión de los productores en la industria y el autogobierno del pueblo trabajador en la comuna, en la ciudad o en la comarca constituyen las bases de la organización social y política del país*”.

El comité Comunal interviene en todas las áreas de la economía y de la sociedad, participando en la elección de los directores de las empresas, supervisando el balance anual de cada empresa, el plan de inversiones, las obras sociales, los productos a fabricar, etc...

Además de este órgano de cogestión a nivel empresarial, existen otros consejos de productores a diferentes niveles, desde el de la comuna y distrito hasta el nivel federal.

La Planificación Central, que sigue existiendo, pretende tener cierta flexibilidad, más indicativa que imperativa. Realmente planifica las líneas generales, dejando los detalles a las seis repúblicas, a los distritos y a las comunas. De esta forma, las empresas, aun siendo libres y autogestionadas, son vigiladas por toda la sociedad y el partido político existente mantiene el poder y la supremacía.

La burocracia y la falta de estímulos se está adueñando de la sociedad y sistema económico de Yugoslavia y junto con otros males estructurales está sufriendo una desaceleración de la producción y una gran recesión económica. Según un estudio de una firma americana prestigiada, las empresas yugoslavas más prósperas tienen los más fuerte Consejos Obreros, indicando así que las de mayor grado de autogestión alcanzado son más afectivas y productivas que el resto.

7.- EL SISTEMA DANES

Dinamarca es el país con mayor potencial cooperativo en el sector agrícola.

En 1866 el pastor SONNE funda la primera sociedad cooperativa de consumo de tipo rochdaleano. Pero son las cooperativas de transformación y venta de productos agrícolas las que allí alcanzaron mayor fuerza.

Existe casi una total ausencia de las cooperativas de crédito en Dinamarca.

La organización de los agricultores en cooperativas se efectúa por especialidades, son empresas para cada tipo de productos y estas a su vez constituyen federaciones nacionales de explotación.

Las más antiguas y las más desarrolladas son las cooperativas lecheras, pero en todo el sector agrícola están muy desarrolladas.

Dinamarca posee un sector agrícola muy ordenado o automatizado con gran productividad y se debe básicamente a la enseñanza especializada desarrollado por el movimiento cooperativo.

El 90 % de productos lácteos se producen en las cooperativas, y representan el 12 % del total de exportaciones danesas. Como es sabido Dinamarca es un país eminentemente exportador en el terreno agrícola, y las cooperativas desempeñan una labor importantísima en este sector económico del país.

8.- COOPERATIVISMO EN SUECIA

La primera cooperativa sueca se fundó en 1850 en Orsundsbro auspiciado por el éxito de los Pioneros de Rochdale. Era una cooperativa de compra de productos para sus socios agricultores y ganaderos, pero al de unos pocos años se deshizo.

Fue en 1867 en la ciudad de Thollhättan donde comenzó con fuerza el cooperativismo y la primera cooperativa sigue siendo aún socio de la central *Cooperativa Förbundet* (KF) que coordina y constituye la federación de cooperativas de Suecia, con presencia en todos los sectores de la producción económica sueca.

El poder del cooperativismo en Suecia es muy importante, ya que algo más de 8 millones de habitantes, más de 1,3 millones de familias (la mitad del total de familias) son socios de alguna cooperativa. Del mismo modo, más del 80 % de la comercialización de la producción de Dinamarca se realiza por medio de cooperativas, teniendo la mayor implantación en el sector agroalimentario.

Pero la característica diferencial del cooperativismo sueco reside en la importancia de las cooperativas de viviendas. Estas suponen el 20 % del sector, estando apoyadas más o menos por las autoridades. Por otra parte, la mayoría de las compañías de seguros pertenecen a las cooperativas que a su vez está asociadas en una federación.

9.- EL COOPERATIVISMO ESPAÑOL

Los primeros propagadores del cooperativismo en España fueron socialistas que habían conocido las teorías de Fourier en Francia. España estaba entrando en la industrialización y se comenzaba a crear una masa social explotada. **Joakin ABREU en 1833** expuso en Cádiz las teorías falansterianas de su conocido Fourier.

Por lo **fue Fernando GARRIDO (1821-1883)** el socialista y seguidor también de Fourier quien es considerado el primer cooperativista español y fundador de una "Asociación general de Abastos y Consumos" en París junto con Fourier y Proudhón, y aunque de la semejanza de la cooperativa de los Pioneros, no duró la experiencia más que unos meses.

En 1838 se creó en Madrid la primera cooperativa denominada *Asociación de Cajistas de imprenta*. En 1840 con la concesión de un préstamo por el Ayuntamiento de Barcelona se creó la *Asociación de Tejedores de Barcelona* en la que socorrió a 700 trabajadores, pero trabajando en ella 200 obreros en una especie de sociedad obrera de producción y sociedad de socorro mutuos. Era una especie de cooperativa al estilo que Louis Blanc las propugnaba con la colaboración de la Administración. En 1844 dejó de existir la compañía.

Fernando Garrido basó su campo de acción en las zonas industriales de Cataluña y Valencia y así las primeras cooperativas de producción serias nacieron del seno de las sociedades de resistencia de los obreros. La cooperativa proletaria de producción de telares se fundó en Valencia en 1856. Hasta la revolución liberal de 1868 se conoció un periodo fértil de creaciones cooperativas, tanto de producción textil, ladrillera, como agrícolas y de consumo como la Económica Falagrullense en 1867 considerada la decana de este sector y la que mayor aceptación obtuvo.

A raíz de la revolución de 1868 que supuso el derrocamiento del trono de Isabel que supuso el derrocamiento del trono de Isabel II y la traída de la nueva Constitución de Junio de 1869, se abrieron las puertas de la propaganda para la realización de nuevas ideas y regeneración de las clases trabajadoras. Así, comenzaron con mayor ahínco a difundirse y crearse sociedades de consumo, de producción, socorros mutuos y de resistencia. En 1873, se contaba con unas 600 sociedades cooperativas en todo el Estado Español.

Pero lo mismo que surgían nuevas cooperativas propiciadas por el afán socialista y solidario, morían otras muchas con gran facilidad, sobre todo hasta comienzos del siglo XX.

En el comienzo del siglo, hubo un despertar de la conciencia socialcristiana española y comienzan a apoyar el asociacionismo de la clase obrera, para frenar el ímpetu del socialismo. De este modo, surgieron muchos Sindicatos Agrícolas Católicos, que eran entidades sindicales y cooperativas y también se crearon Cajas Rurales de Crédito del sistema Raiffeisen.

Pero es la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 la que impulsa potentemente el movimiento cooperativo español. Esta ley era una verdadera *Ley de exenciones fiscales* (impuesto del timbre, derechos reales, aduanas, etc.) y además determinaba que el Ministerio de Fomento regalaba semillas de ensayo, plantas, uso de algunas máquinas y herramientas agrícolas y ejemplares selectos.

Dicha ley propició la creación de nuevos sindicatos o cooperativas y junto con las ya existentes anteriormente, en 1916 se agruparon en la *Confederación Nacional Católico- Agraria*, comprendiendo entonces 1.529 sindicatos integrados en 18 Federaciones y con más de 200.000 agricultores asociados. Se había conseguido un espíritu de hermandad y lucha contra el caciquismo y la usura.

Entre los años 1913 a 1935 se le celebraron 5 Congresos Nacionales de Cooperativas. El primero en 1913 puede denominarse el de la *neutralidad*. El segundo Congreso de 1921 fue un intento de creación de *Cooperativas de producción y de crédito* y de matiz obrerista. Después de la Revolución Rusa de 1917, el socialismo, comunismo y anarquismo español creó diversas instituciones como la Federación de agricultores, Centros Obreros, Círculos de solidaridad, etc..En este Congreso hubo abundantes debates entre socialistas y católicos.

El Tercer Congreso en 1929 volvió a intentarse la unión entre el cooperativismo anarquista, socialista y católica, pero no tuvo éxito.

En la época republicana los Congresos de 1932 y 1935 tuvieron un matiz político y en este último se habló de crear una central de compras, organización de la propaganda y cooperativas de producción.

La Guerra Civil de 1936 rompió el proceso de los Congresos y no se celebró otro hasta 1961.

En 1938 se publicó una Ley de Cooperación que era muy restrictiva. Pero en Enero de 1942 se aprobó la Ley de Cooperación que ha seguido vigente hasta 1974. Esta ley obligaba a las cooperativas a actuar dentro de la disciplina de la Organización Sindical del Movimiento, encuadrándose automáticamente en los respectivos Sindicatos locales y Hermandades. El Delegado Sindical Provincial podía vetar el nombramiento de ciertos miembros de la Junta Rectora. El Consejo de Vigilancia lo nombraba la Obra Sindical de Cooperación.

Era por tanto, una Ley autoritaria, falto de democracia, que inflingía una dependencia jerárquica, con intervencionismo estatal y con moldes inmovilistas. Todo ello motivó la decadencia del movimiento cooperativo español.

En 1974 se aprobó una Ley de Cooperación que junto con su Reglamento de 1978 mejoró la situación anterior y se acerca a la filosofía marcada por los Pioneros de Rochdale y la Alianza Cooperativa Internacional.

➤ LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Hemos indicado que Robert Owen dio a conocer la idea de una organización internacional del movimiento cooperativo.

Después de muchos congresos nacionales, especialmente de la cooperación inglesa, fue a finales de siglo cuando a partir de un congreso internacional convocada en Londres, surgió la International Cooperative Alliance (A.C.I.). Fue el 19 de agosto de 1895.

El Congreso siguiente fue en 1896 en París y se aprobaron los primeros estatutos de la Alianza. En ellos el artículo 2º decía que la Alianza no intervendría ni en política, ni en religión.

La A.C.I. es una confederación internacional de organizaciones cooperativas, no gubernativa y debida a la iniciativa privada.

El curso evolutivo de este organismo puede plasmarse en tres periodos.

El primer periodo, hasta el Congreso de 1902, denominado *pro Gide periodo burgués*, está denominado por las ideas de la participación en los beneficios y las cooperativas de producción.

Es segundo ciclo comprende la dominación de las cooperativas de consumo o "*soberanía del consumidor*" y que Gide la denominó *periodo socialista*. Comprende desde el Congreso de 1904 donde se pretendió apartar de la Alianza a la corriente de la participación en los beneficios.

También se discutió sobre el papel que debe desempeñar el Estado en la cooperación, motivando la retirada de las cooperativas agrícolas y creando éstas en 1907 una nueva asociación internacional.

También en 1904 se debatió el papel del cooperativismo, ganando los socialistas y haciendo retirarse de la Alianza a las organizaciones alemanas y austriacas del tipo Schultze- Delitzsch y Raiffeissen por opinar que el movimiento cooperativo debe mantenerse dentro del orden económico capitalista y sin pretender una transformación social completa.

Pero es en el Congreso de Hamburgo, celebrado en 1910 donde la Alianza comienza una nueva era: la de la neutralidad política y está abierta a todo tipo de verdaderas formas de cooperativa.

En 1924 comienza el nuevo *período de autonomía* recordando que la Alianza comienza una nueva era: la de la neutralidad política y está abierta a todo tipo de verdaderas formas de cooperativa.

En 1924 comienza el nuevo *periodo de autonomía* recordando que la Alianza deja absoluta libertad frente a las diversas corrientes políticas y religiosas. En 1929 propiciado por el Director de la O.I.T. Albert Thomas, las cooperativas agrícolas que se opusieron a la A.C.I. y en 1931 también gracias a los esfuerzos de Albert Thomas se crea un Comité Internacional de Relaciones Intercooperativas entre la A.C.I. y la Comisión Internacional de Agricultura.

En el año 1937 en el Congreso de París la A.C.I. aprobó cuatro principios cooperativos:

1. Adhesión libre, principio de puerta abierta.
2. Control democrático (un hombre, un voto).
3. Distribución de beneficios a los socios a prorrata de sus compras.
4. Interés limitado al capital.

Además de los mencionados, que eran de cumplimiento obligatorio para pertenecer a la asociación, se indicaban otros tres principios que aun siendo de los Pioneros de Rochdale, no eran de obligada cumplimentación:

5. Neutralidad política y religiosa.
6. Ventas al contado.
7. Fomento de la educación.

Posteriormente, estos principios se volvieron a analizar por un comité y en 1966 en el 23 Congreso de Viena se hizo otra formulación cuya vigencia sigue hasta hoy:

- I. La afiliación a una cooperativa deberá ser voluntaria, al alcance de todas las personas que puedan utilizar sus servicios y que están de acuerdo para asumir las responsabilidades inherentes a la calidad de miembro; en la cooperativa no deben darse restricciones que no son naturales, ni ninguna discriminación social, política, religiosa o racial.
- II. Las sociedades del cooperativismo son organizaciones democráticas. Sus asuntos deberán ser administrados por las personas elegidas o nombradas, según el procedimiento adoptado por los miembros, ante los cuales, tales personas son responsables. Los miembros de las asociaciones primarias deberán tener los mismos derechos de voto (un miembro: un voto) y de participación en las decisiones concernientes a su sociedad. En todas las demás sociedades, la administración deberá ejercerse sobre una base democrática, bajo una forma apropiada.
- III. Si se paga un interés al capital social, su tarifa deberá ser estrictamente limitada.
- IV. Los excedentes o las economías eventuales resultantes de las operaciones de una sociedad pertenecen a los miembros de esa sociedad y deberán repartirse de forma que se evite que uno de entre ellos gane a expensas de los otros.

Según la decisión de los miembros, este reparto puede hacerse como sigue:

- a) Dedicando una suma al desarrollo de los negocios de la cooperativa.
- b) Dedicando una suma a los servicios colectivos.
- c) Procediendo entre los miembros a un reparto proporcional a sus transacciones con la sociedad.

- V. Todas las sociedades del cooperativismo deberán construir un fondo para impartir la enseñanza de los principios y de los métodos de cooperación, en el plano económico y democrático, a sus miembros, a sus dirigentes, a sus empleados y al gran público.
- VI. Para poder servir mejor los intereses de los miembros y de la colectividad, cada una de las organizaciones del cooperativismo deberá, en todas las formas posibles, colaborar activamente con las demás cooperativas a escala local, nacional e internacional.

En 1990 la A.C.I. comprende 195 organizaciones nacionales repartidas en 77 países y con más de 630 millones de miembros asociados a alguna cooperativa. Esta cifra está en constante aumento en el mundo porque tan solo en dos años la cifra de socios ha aumentado ostensiblemente en más de 34 millones.

No obstante se sabe que existen cooperativas en más de 120 países del mundo, por lo que la labor a desempeñar por la A.C.I y por todo el sistema cooperativo para hacer realidad el principio de intercooperación, es aún inmensurable.

Veamos unos datos por sectores referidos a 1988:

SECTORES	Nº DE SOCIOS INDIVIDUALES	%
Agrícola	60.032.310	10,10
Consumo	142.187.074	23,80
Crédito	170.235.444	28,50
Pesca	2.018.716	0,30
Vivienda	14.058.142	2,40
Industriales	2.984.189	0,50
Aseguradoras	39.208.017	6,60
Multiproductos	133.612.405	22,40
Otros	32.009.954	5,40
TOTAL	596.346.251	100,00

Como se puede apreciar en el cuadro, los sectores más cooperativizados son los de crédito, consumo y agrícola. Por el contrario los sectores de pesca e industrial están muy lejos del resto. Respecto al industrial, exceptuando

Yugoslavia con su sistema de empresa autogestionario y la Lega Italiana que es una Federación de diversas cooperativas distribuida en todos los sectores, en el resto de países del mundo no existe un potencial importante de cooperativas que se dediquen a la producción industrial. Es aquí donde la Experiencia Cooperativa de Mondragón adquiere su gran interés a niveles incluso internacionales.

10.- EL COOPERATIVISMO VASCO

En la sociedad tradicional vasca se han dado siempre actividades de tipo comunitario (auzo-lana, lorra...)

El cooperativismo como tal, comenzó en 1870 con asociaciones obreras para fines de consumo, producción, socorros mutuos y resistencia en caso de conflicto laboral. En Baracaldo se crea una cooperativa de consumo en 1884 y en 1886 nace *la Unión Obrera de Araya*, en Alava, también de consumo. En 1904 surge la cooperativa *Altos Hornos de Vizcaya*, en Sestao, en el mismo sector.

En Eibar en 1891 surge una cooperativa de consumo y en 1892 nace la primera cooperativa industrial *La Eibarresa* dedicada a la fabricación de cañones de escopeta con 146 socios.

En 1919 surge otra cooperativa *Danok Bat* dedicada a escopetas de caza y al año siguiente *Omega*, también de escopetas.

Pero la única cooperativa industrial con éxito fue la empresa *Alfa* que surgió en 1920 a raíz de una huelga de seis meses de los trabajadores de las fábricas armeras de Eibar. Se empieza la fabricación de armas cortas con la maquinaria de un taller comprado a un empresario eibarrés jubilado.

En 1925 decidieron cambiar la producción hacia máquinas de coser, rompiendo con la tradición armera de Eibar y abriendo nuevos horizontes para su industria metalúrgica.

En 1936 es la primera productora nacional de máquinas de coser y posee un capital de 5 millones de pesetas. Nunca se repartieron los dividendos y, por tanto, se capitalizaron todos los excedentes.

Después de la Guerra Civil, en 1940, un grupo de productores antiguos crea *Máquinas de Coser ALFA S.A.* que aunque jurídicamente no es cooperativa, está estructurada internamente de forma democrática.

Las acciones poseídas antes de la guerra, se podían cambiar por las nuevas acciones y todos los trabajadores deben poseer mínimamente una acción.

En cuanto al sector agrícola la mayor fuerza la han tenido las cooperativas navarras.

A comienzos de siglo se crean cooperativas de producción agrícola, así como también las Cajas Rurales Católicas, propiciadas por la Iglesia, siendo del tipo Raifleisen.

En 1920 la Confederación Nacional Católico- Agraria tiene en Navarra 156 sindicatos o cooperativas, 38 en Guipúzcoa, 42 en Vizcaya y 29 en Álava.

Después de la Guerra Civil dotas se tienen que integrar por ley en las *Uniones Territoriales Cooperativas del Campo (UTECO)*.

En 1956 se crea la *Cooperativa Vinícola Navarra (Covina)*, *Copeleche (Cooperativa Navarra de Producción de Leche)*, cuenta en 1970 con 3.400 socios, siendo todo el personal socio aportador de trabajo con derecho de retornos cooperativos.

Copeave y *Conserva* son otras cooperativas navarras importantes cada una en su ramo de producción.

Se han realizado también cooperativas agrícolas de trabajo comunitario. Los socios aportan el trabajo, los medios de producción y la tierra, que será explotada con un a sola unidad de cultivo. Un ejemplo reconocido internacionalmente fue la *Cooperativa de Santa María de Zúñiga*, en Navarra.

En 1972 existen dos cooperativas de este tipo en Álava, con 47 socios, seis en Guipúzcoa con 2.582 socios y cinco en Navarra con 2.519 socios.

➤ **NACIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DE MONDRAGÓN**

Mondragón y su Comarca es una zona de tradición industrial. Ya en tiempos de Alfonso X existían ferrerías que llegaron a codearse con las de Génova.

Por derivación de las ferrerías va surgiendo una actividad manufacturera, concretamente centrada en la actividad de cerrajería, quedando constancia en las Actas del Ayuntamiento de que en 1870 había en Mondragón 134 cerrajeros de profesión.

Progresivamente va creándose un núcleo urbano y cierto tipo de trabajo industrial. En 1906 se unen varias de las cerrajerías locales, dando lugar a la *Unión Cerrajera* que par 1920 contaba con más de 700 trabajadores.

Con el crecimiento de la población industrial, surge la problemática laboral y la preocupación social. Antes de 1936 existen en distintos puntos de la provincia iniciativas de cooperativismo, promovidas desde posiciones tan diversas como el socialismo y el llamado socialismo cristiano vasco. Sin embargo, todas las experiencias quedan truncadas con el estallido de la guerra civil en el 1936.

En 1941, Mondragón tiene algo más de 7.000 habitantes y su población es principalmente fabril. La población se había doblado en cuarenta años, existiendo una notable tensión social, sindicalismo vanguardista y activo, y una convivencia fuertemente alterada por hostilidades personales, en un clima de vencedores y vencidos.

Este año llega destinado a la Parroquia de Mondragón Dn. José María Arimendiarieta, cuya formación eclesiástica había sido completada por las vivencias personales como periodista en el frente, pasando incluso por la cárcel.

Se le asigna el apostolado entre la juventud, y rápidamente inicia una intensa acción cultural, enfocada hacia el campo de la formación profesional, con una orientación pragmática y, sin embargo, llena de idealismo.

No conforme con el planteamiento de numerus clausus practicado por la Escuela de Aprendices de la Unión Cerrajera, inicia en 1943- con apoyo financiero popular- la creación de una Escuela Profesional abierta, ocupando de entrada unos locales en precario.

La primera generación de alumnos va concluyendo los primeros ciclos de formación profesional, y los más dotados continúan los estudios de Peritaje Industrial, simultaneando trabajo y estudio, examinándose por libre en Zaragoza.

La preparación técnica de estos jóvenes les permite ocupar con cierta rapidez puestos de Mandos Intermedios y Técnicos en la empresa capitalista donde trabajan. Su sensibilidad social, tanto dentro como fuera de la empresa, les granjea la confianza de los trabajadores, siendo elegidos como Enlaces y Jurados de Empresa. En esta fase de su vida están adquiriendo una visión madura y crítica de los problemas de la empresa como unidad productiva y como organización social.

Tras varios años de intentar infructuosamente la transformación de las empresas en que trabajan, cinco de ellos- alentados por Dn. José María- deciden lanzarse a la promoción de otro tipo de empresas, más de acuerdo con sus ideas de dignificar el trabajo y promocionar la solidaridad.

Nace así la primera cooperativa de Mondragón, como diría uno de sus fundadores *como fruto del empirismo y de una osadía sin límites*. El 14 de abril de 1956 se coloca la primera piedra del taller que se dedicará a la fabricación de aparatos para el hogar. En principio estufas y cocinas de petróleo: ULGOR. Es *el inicio de una experiencia social y empresarial única en su género*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Cooperativa Internacional. “ **Principios del Cooperativismo**”.
- Aranzadi, Dionisio. “**Cooperativismo industrial como sistema, empresa y experiencia**”. Editorial Publicaciones de la Universidad de Deusto. Bilbao 1976.
- Brugarola, Martín. “ **Doctrina y sistemática cooperativa**”. Editorial Sal Térrea. Santander 1962.
- Gide, Charles. “**La cooperación como programa económico**”. Editorial Aecoop- Aragón. Zaragoza 1974.
- Gorroño, Iñaki. “**Experiencia Cooperativa en el País Vasco**”. Editorial Intercoop. Buenos Aires 1969.
- Kuzmichoz, S. “ **Cooperación y humanismo**”. Revista de Centrosoiuz. Número 10. Moscú 1990.
- Laidlaw, A.F. “ Las Cooperativas en el año 2000. Informe al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional”. Editorial Cenec. Zaragoza 1982.
- Lambert, Paul. “ **La doctrina cooperativa**”. Editorial Intercoop. Buenos Aires 1961.
- Lichteim, George. “ **Breve historia del socialismo**”. Editorial Alianza. Madrid 1975.
- Montenegro, Watter. “ **Introducción a las doctrinas político – económicas** “. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1956.M
- More Thomas. “**Utopía**”. Editorial Tecnos. MADRID 1987.
- Perez Gracia, José. “ **Iniciación al Cooperativismo**”. Editorial Centro Nacional de Educación Cooperativa. Zaragoza 1971.
- Riaza Ballesteros, José Mº. “ **Cooperativas de producción : Experiencias y futuro**”. Editorial Deusto. Bilbao 1967.

- Soldevilla García, Emilio. “ **Desarrollo delas empresas cooperativas de Vizcaya**”. Editorial Organización Sindical de Vizcaya. Bilbao 1973
- Soldevilla y Villar, Antonio. “ **El movimiento cooperativista mundial**” . Valladolid 1973.
- Varios autores. “ **Kooperatibak elkar-lanean**”. Editorial Jakin. San Sebastián 1973.